

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 129 Fecha: 28/07/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700140030092023 00043	Ejecutivo Singular	COOFAMICALDAS	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto de Se reconoce personeria. notifica CC.	27/07/2023	
1700140030092023 00106	Concordato	HAROLD ANDRES - TABARES HINCAPIE	ACREEDORES VARIOS	Auto de trámite Se requiere liquidador. Oficiar	27/07/2023	
1700140030092023 00257	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	N.N.	Auto ordena notificar Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	27/07/2023	
1700140030092023 00285	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le Se ordena remitir a oficina de ejecucion	27/07/2023	
1700140030092023 00326	Ejecutivo Singular	ELSA - GUARIN MENDOZA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le Se ordena remitir a oficina de ejecucion	27/07/2023	
1700140030092023 00376	Verbal (Oralidad)	MARTHA LUCIA - RIOS RODRIGUEZ	N.N.	Auto requiere parte Se ordena correccion valla. Se requiere parte por DT medida y Dt valla	27/07/2023	
1700140030092023 00415	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES -COOMEDUCAR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salario. Oficial pagador. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	27/07/2023	
1700140030092023 00419	Verbal (Oralidad)	LUIZ DARY - TRUJILLO ECHEVERRY	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	27/07/2023	
1700140030092023 00426	Verbal (Oralidad)	PROMOTORA CORONADO S EN C.A.	N.N.	Auto admite demanda Se admite demanda. Se requiere parte por DT. Compartir CSJCF.	27/07/2023	
1700140030092023 00439	Verbal (Oralidad)	PROMOTORA CORONADO S EN C.A.	N.N.	Auto admite demanda Se admite dermandada. Se requiere parte por DT. Compartir CSJCF	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO